Recibo No. 8776826, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822JVSAGI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

e) Informar a la Junta Directiva sobre irregularidades en la conducta y desempeño de los empleados cuyo nombramiento no corresponda al presidente.
f) Presentar un de su cestón a la Junta directiva en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio.
g) convocar a la Asamblea General de miembros de la Fundación a reuniones Ordinarias y Extraordinarias.
h) Cumplir y hacer cumplir los Estatutos, reglamentos y disposiciones de la Fundación y de la ley.
i) Vigilar la marcha de la Fundación en el normal cumplimiento de su objetivo e informar oportunamente a la Junta Directiva sobre cualquier irregularidad o deficiencia que sea de su conocimiento y que no sea de su competencia subsanar.
j) Ejercer la representación de la Fundación ante los entes del poder ejecutivo, del poder legislativo y del poder judicial y sus órganos adscritos.
k) Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses de la Fundación las demás qué le señale la Junta directiva. El presidente podrá con aprobación de la Junta Directiva delegar parcialmente las funciones que por su índole sean delegables
PARAGRAFO: El presidente requerirá autorización previa de la junta directiva de la fundación para la ejecución de todo acto o contrato que exceda veinte millones de pesos mcte (20.000.000).

La Fundación tendrá un vicepresidente que remplazará al presidente en la siguientes: faltas absolutas, temporales o accidentales y cuya designación y remoción también corresponderá a la junta directiva y su periodo es el mismo del presidente.

NOMBRAMIENTOS
REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 05 de enero de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2012 con el No. 816 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	FABIOLA GAMBOA ANDRADE	C.C.38942251
VICEPRESIDENTE	AULIA LUCY RIASCOS GAMBOA	C.C.38601786

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. SN del 15 de marzo de 2021, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 2021 con el No. 687 del Libro I

Por documento privado del 05 de enero de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2012 con el No. 816 del Libro I

FUE(RON)_NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

Powered by CamScanner